



FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de Presidencia,
Urbanismo e Infraestructuras
Ilmo. Sr. D. DIEGO ORTEGA MADRID -
29/05/2024



SERVICIO DE URBANIZACIÓN Y OBRAS
Departamento de Proyectos de Urbanización
Ejecución de Obra - OUOU

Expediente: OUOU 2022/000001 - 694141K
Asunto: DECRETO RECEPCION PROVISIONAL U.A. 4 PLAN
PARCIAL CP2, CABO DE PALOS
Interesado: ANTONIO GARCIA MARIN en representación de
CERTAIN, S.L.
Emplazamiento: UNIDAD DE ACTUACIÓN, 4 DEL SECTOR CP2,
CABO DE PALOS

DECRETO: En la Sede del Excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena.

Visto el expediente de Obras de Urbanización de la unidad de actuación 4, Sector CP2, Cabo de Palos, Cartagena, seguido a instancias de la mercantil CERTAIN, S.L., como promotora de las obras de urbanización en la citada unidad de actuación, en el que obran los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO: Consta en el expediente aprobación definitiva del Proyecto de Obras de Urbanización de fecha 10 de febrero de 2022, habiéndose efectuado la correspondiente Acta de comprobación del replanteo del Proyecto de Urbanización de la Unidad de Actuación 4 Sector CP2, Cabo de Palos, Cartagena, con fecha 28 de noviembre de 2022.

SEGUNDO: Que con fecha de entrada en el Registro General el 21 de noviembre de 2023 y nº 145765/2023 de Registro General de Entrada, Antonio García Marín en representación de la mercantil CERTAIN, S.L., S.L. solicita se proceda a la recepción de las obras de urbanización presentando documentación requerida por el Servicio de Urbanización y Obras.

TERCERO: Con fecha 17 de mayo de 2024, el Jefe del Servicio Jurídico de Planeamiento y Medio Ambiente solicita informe sobre si las obras en la unidad de actuación 4 Sector CP2, de Cabo de Palos, se ejecutan conforme a las determinaciones del Plan Parcial aprobado, concretamente, en lo que se refiere a la disposición, dimensiones, situación y número de aparcamientos previstos en dicho instrumento de planeamiento.

CUARTO: Con fecha 27 de mayo de 2024, el Servicio de Urbanización y Obras, emite informe al respecto, del que se desprende:

“Una vez ejecutadas las obras de urbanización de la U.A. 4 del CP2, Cabo de Palos, adaptadas a la normativa actual de accesibilidad que ha requerido ensanchar algunos recorridos peatonales, incluir 3 plazas adaptadas de mayor superficie que el resto, e incluso ejecutando un

-OUOU 2022/000001 - 694141K
Decreto Tipo

Pág. - 1



SELLO

FEDATARIO: DIRECTOR DE LA OFICINA DE
GOBIERNO MUNICIPAL (SELLO DE ÓRGANO)
29/05/2024



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA CZVA XXRA WHHM E94X

Resolución Nº 12428 de 29/05/2024 "DECRETO PARA LA RECEPCION PROVISIONAL DE LAS OBRAS (OUOU2022/000001)" - SEGRA 463484

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 3



FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de Presidencia,
Urbanismo e Infraestructuras
Ilmo. Sr. D. DIEGO ORTEGA MADRID -
29/05/2024



SELLO

FEDATARIO: DIRECTOR DE LA OFICINA DE
GOBIERNO MUNICIPAL (SELLO DE ÓRGANO)
29/05/2024

vado que dará acceso al futuro supermercado por la calle norte, se han conseguido 7 plazas de aparcamiento más de las contempladas en el Plan Parcial.”

QUINTO: Con fecha 27 de mayo de 2024, el Servicio de Urbanización y Obras, emite informe relativo a la recepción provisional de las obras, según el cual:

“En relación con las obras de urbanización de la Unidad de Actuación 4 del Sector CP2 de Cabo de Palos (Cartagena) y habiendo girado visita de inspección de este Servicio a dichas obras, he de informar lo siguiente:

- Las obras se encuentran ejecutadas según proyecto aprobado a tal efecto.
- Tanto los viales, como el alumbrado y demás servicios urbanísticos se encuentran en buen estado y se pueden entregar al uso público.
- Obra en el expediente la documentación necesaria para la recepción de las obras.

Por todo lo expuesto anteriormente, no existe inconveniente en que se proceda a la RECEPCIÓN PROVISIONAL de las obras de Urbanización de la U.A. 4 Sector CP2 de Cabo de Palos.”

A estos antecedentes, le son de aplicación los siguientes:

FUNDAMENTOS DE DERECHO

1º.- RÉGIMEN JURÍDICO: El expediente se rige por la siguiente normativa:

- *Real Decreto Legislativo 7/2015 de 30 de Octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Suelo de Rehabilitación Urbana.*
- *Ley 39/2015 de 01 de Octubre de 2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.*
- *Ley 13/2015 de 30 de Marzo de 2015, de Ordenación Territorial y Urbanística de la Región de Murcia.*
- *Reglamento de Gestión Urbanística, aprobada por R.D. 3288/1978 de 25 de Agosto de 1978.*
- *Plan General de Ordenación Urbana de Cartagena de 9 de Abril de 1987.*
- *Ley 19/2013 de 9 de Diciembre de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno (BOE 10.10.2013)*
- *Ley Orgánica 03/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.*

2º.- PROCEDIMIENTO: El derivado de la normativa citada.

OUOU 2022/000001 - 694141K
Decreto Tipo

Pág. - 2



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA CZVA XXRA WHHM E94X

Resolución Nº 12428 de 29/05/2024 "DECRETO PARA LA RECEPCION PROVISIONAL DE LAS OBRAS (OUOU2022/000001)" - SEGRA 463484

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 3



FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de Presidencia,
Urbanismo e Infraestructuras
Ilmo. Sr. D. DIEGO ORTEGA MADRID -
29/05/2024



SELLO

FEDATARIO: DIRECTOR DE LA OFICINA DE
GOBIERNO MUNICIPAL (SELLO DE ÓRGANO)
29/05/2024

3º.- COMPETENCIA:

En el ejercicio de las competencias que tengo atribuidas por Decretos de Alcaldía sobre Organización Municipal de los días 21, 23 de junio, 29 de septiembre y 2 y 3 de noviembre de 2023 y Acuerdo de Junta de Gobierno Local sobre delegaciones otorgadas en Concejales de fecha 3 de noviembre de 2023.

Vistos los antecedentes obrantes en el expediente y los informes técnico y jurídico emitidos al respecto y de conformidad con lo anteriormente expuesto,

DISPONGO

PRIMERO.- Proceder a la aceptación de las obras de urbanización e instalaciones ejecutadas por la mercantil CERTAIN, S.L., como promotora de las obras de urbanización de la Unidad de Actuación 4, Sector CP2, Cabo de Palos, Cartagena, con las condiciones indicadas por los Servicios Técnicos de Urbanización y Obras.

SEGUNDO.- La recepción de las obras tendrá carácter provisional, debiendo extenderse la correspondiente ACTA DE RECEPCION PROVISIONAL, en los términos de la Ley 13/2015, art. 188.4 de 30 de marzo de Ordenación Territorial y Urbanística de la Región de Murcia.

TERCERO.- Trasladar el presente decreto a HIDROGEA, así como al departamento de Infraestructuras de este Ayuntamiento, para su conocimiento y a los efectos correspondientes.

CUARTO.- La resolución que se adopte se inscribirá en el Libro de resoluciones correspondiente.

Esta resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma se podrá interponer RECURSO POTESTATIVO DE REPOSICIÓN ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de UN MES, o bien directamente, RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Cartagena, en el plazo de DOS MESES, contados ambos plazos desde el día siguiente al de la recepción de su notificación o publicación, sin perjuicio de poder interponer cualquier otro recurso que se estime procedente.

Así lo manda y firma electrónicamente, en la fecha indicada al margen El Concejal Delegado del Área de Presidencia, Urbanismo e Infraestructuras, DIEGO ORTEGA MADRID.

OUOU 2022/000001 - 694141K
Decreto Tipo

Pág. - 3



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA CZVA XXRA WHHM E94X

Resolución Nº 12428 de 29/05/2024 "DECRETO PARA LA RECEPCION PROVISIONAL DE LAS OBRAS (OUOU2022/000001)" - SEGRA 463484

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 3